



APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

**OBJETO: SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SWELL PACKER
POZO SIPOTINDI-X1**

CÓDIGO: GCC-CDL-GNEE-3-19

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 1.1

En la PARTE VI de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS punto 2.4 PERSONAL TECNICO REQUERIDO (NO SUJETO A EVALUACIÓN) de CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

DICE:

El personal mínimo indispensable para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo, el Contratista podrá mejorar este requerimiento:

Un (1) Coordinador en Ciudad (sin costo para YPFB).

Un (1) Especialista/Operador de Swell Packer.

El Proponente deberá presentar en su propuesta un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo, adjuntando su hoja de vida, el mismo no será evaluable.

El coordinador del Contratista, mantendrá comunicación continua con YPFB durante todo el servicio, brindando paulatinamente información detallada sobre los avances del servicio y representará al Contratista como responsable del servicio.

YPFB podrá requerir al especialista u operador de Swell Packer cuando consideré necesario.

DEBE DECIR:

El personal mínimo indispensable para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo, el Contratista podrá mejorar este requerimiento:

Un (1) Coordinador en Ciudad (sin costo para YPFB).

Un (1) Especialista/Operador de Swell Packer.

El Proponente deberá presentar un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo, adjuntando su hoja de vida; el mismo no será evaluable. Sin embargo, durante la administración del contrato, antes de






	APROBACION DE ENMIENDA(S)	RG-14-A-GCC
---	----------------------------------	--------------------

iniciar el servicio se verificará que el personal del Contratista sea el adecuado para llevar a cabo los servicios, en ese sentido, YPFB se reserva la aprobación de dicho personal y podrá exigir el cambio inmediato del personal técnico que no cumpla con las expectativas de YPFB.

El coordinador del Contratista, mantendrá comunicación continua con YPFB durante todo el servicio, brindando paulatinamente información detallada sobre los avances del servicio y representará al Contratista como responsable del servicio.

YPFB podrá requerir al especialista u operador de Swell Packer cuando consideré necesario.

ELABORADO POR:	APROBADO POR
 Walter Edward Nuñez Gaspar COMPANY MAN DE PERFORACION GNEE - DEOP	 
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO